Resolución No. 87-2019 Exp. No. 1034-2019



PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL: Guatemala, veintisiete de marzo de dos mil diecinueve.-----

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que la Jefa de la Sección de Compras y Contrataciones, mediante oficio número SCC-O-260-03-2019, de fecha 22 de marzo del presente año, remite formulario de Requisición (Pedido) POE No. DI-011-2019, de fecha 21 de enero del presente año, en el que solicita la ADQUISICIÓN DE TRESCIENTOS CINCUENTA (350) CARTUCHOS DE TINTA NEGRA PARA IMPRESORA HP DESKJET 1000 HP 122XL (CH563HL) Y TRESCIENTOS CINCUENTA (350) CARTUCHOS DE TINTA DE COLOR PARA IMPRESORA HP DESKJET 1000 122XL (CH564HL).-----**CONSIDERANDO:** Que la literal f) del artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Tribunal Supremo Electoral podrá, durante el ejercicio fiscal en el que se realicen procesos electorales y de consulta popular, realizar de manera directa, las adquisiciones públicas directamente vinculadas a la realización de estos eventos."-----CONSIDERANDO: Que el artículo 2 del Acuerdo No. 29-2019, de fecha 23 de enero de 2019 del Tribunal Supremo Electoral, aprueba los procedimientos de: a) "adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa –por excepción- para montos desde Q90,000.01 hasta Q900,000.00, aplicable para Comicios Electorales". -----CONSIDERANDO: Que obran en el expediente de mérito, los siguientes documentos: a) Formulario de Pedido número POE No. DI-011-2019, de fecha 21 de enero del presente año, del Director de Informática, con sus respectivas especificaciones; **b**) Invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas para dicha adquisición; c) Términos de Contratación, elaborados por la Sección de Compras y Contrataciones, como dependencia responsable; y d) Formulario de la oferta; por lo que esta Presidencia, estima procedente autorizar que se inicie el trámite del procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa –por excepción- y en ese sentido POR TANTO: Esta Presidencia, con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos citados y 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; numeral 3) literal a) del artículo 9 de la Ley de Contrataciones del Estado; RESUELVE: I) Autorizar que se inicie el trámite de procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa –por excepción-, para la adquisición de ADQUISICIÓN DE TRESCIENTOS CINCUENTA (350) CARTUCHOS DE TINTA NEGRA PARA IMPRESORA HP DESKJET 1000 HP 122XL (CH563HL) Y TRESCIENTOS CINCUENTA (350) CARTUCHOS DE TINTA DE COLOR PARA IMPRESORA HP DESKJET 1000 122XL (CH564HL); II) Aprobar los términos de contratación y formulario de oferta para la adquisición de los bienes descritos en el numeral romano que precede; III) Aprobar el texto de la invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas y autorizar al Encargado del Despacho del Departamento de Comunicación, para que publique dicha invitación, en la página web del Tribunal Supremo Electoral, durante el plazo de cinco (5) días hábiles, de lunes a viernes; IV) Se Integra la Junta Receptora de Ofertas con: Mariela Noemy Mérida Martínez,





## Tribunal Supremo Electoral

